

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269288

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

Siendo las 07:40 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta de la reunión 2184 del 21 de julio de 2022 y 2185 del 28 de julio de 2022.
3. Asuntos Disciplinarios
4. Estudio y aprobación de quejas.
5. Varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios. Evidenciando ausencia por parte del Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** quien manifestó previamente su ausencia por compromisos profesionales, asistencia al Congreso de Derecho Público y Penal, de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2184 DEL 21 DE JULIO DE 2022 y 2185 DEL 28 DE JULIO DE 2022.

Se realiza lectura del acta de la reunión **2184** del 21 de julio de 2022 y **2185** del 28 de Julio de 2022. Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta que las observaciones formuladas fueron realizadas.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269289

TERCER PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

3.1 Expediente Disciplinario No. 2020-018

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio de amonestación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.2 Expediente Disciplinario No. 2020-062

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.3 Expediente Disciplinario No. 2018-196

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269290

3.4 Expediente Disciplinario No. 2021-229

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.5 Expediente Disciplinario No. 2021-434

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.6 Expediente Disciplinario No. 2019-389

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.7 Expediente Disciplinario No. 2019-503

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269291

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.8 Expediente Disciplinario No. 2021-320

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.9 Expediente Disciplinario No. 2020-071

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que decide nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.10 Expediente Disciplinario No. 2019-496

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se niega parcialmente una solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269292

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO

DIEGO PERALTA BORRAY

3.11 Expediente Disciplinario No. 2021-296 a 2021-271

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO

DIEGO PERALTA BORRAY

3.12 Expediente Disciplinario No. 2020-064

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO

DIEGO PERALTA BORRAY

3.13 Expediente Disciplinario No. 2021-445

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269293

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.14 Expediente Disciplinario No. 2020-147

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.15 Expediente Disciplinario No. 2021-319

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.16 Expediente Disciplinario No. 2021-029

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269294

3.17 Expediente Disciplinario No. 2020-141

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.18 Expediente Disciplinario No. 2021-347

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.19 Expediente Disciplinario No. 2021-519

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.20 Expediente Disciplinario No. 2021-305

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269295

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.21 Expediente Disciplinario No. 2021-214

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.22 Expediente Disciplinario No. 2020-004

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.23 Expediente Disciplinario No. 2021-356

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269296

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.24 Expediente Disciplinario No. 2018-075

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de corrección de error formal, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.25 Expediente Disciplinario No. 2021-550.

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

CUARTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, sesenta y siete (67) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269297

Aperturas de Investigación	Cuenta de No. Expediente
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	8
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	12
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	11
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	13
WILSON HERRERA MORENO	9
Total general	53

Inhibitorios	Cuenta de Inhibitorios
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	9
WILSON HERRERA MORENO	3
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	2
Total general	14

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente, ante inquietudes de miembros del tribunal se aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Por su parte el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** solicitó al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** que se realice una explicación clara de cómo se están distribuyendo las quejas que llegan a la entidad a cada uno de los dignatarios.

Acto seguido de la explicación por parte del coordinador del subproceso de quejas, interviene la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** quien confirma a los dignatarios que una vez se revisan las quejas que se encuentren listos para el reparto, las mismas son distribuidas en igualdad de cantidades a cada uno de los ponentes y que el ingreso a sesión depende de los autos que proyecte cada equipo de trabajo.

De la misma manera el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores confirmó que, según las directrices remitidas por algunos dignatarios para mejorar el proceso de quejas, los autos de apertura y autos inhibitorios los están realizando directamente los abogados asignados a cada ponente como equipo de trabajo.

Por otra parte, de los autos Inhibitorios asignados al ponente DIEGO PERALTA solicito que se realice el ajuste del inhibitorio N° 69246.22 toda vez que no es claro si

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269298

efectivamente para la fecha de los hechos reportados en la queja la señora ya se encontraba o no inscrita como contadora ante la UAE Junta Central de Contadores y en relación con la queja con radicado 36984.22 no son claros los hechos.

Para efecto del ultimo radicado el Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** informó que es una queja anónima y por tal motivo no se cuenta con mayor información que pueda conllevar a una apertura.

Una vez realizado el análisis individual e integral de sesenta y siete (67) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la presidente **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; cincuenta y tres (53) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria y catorce (14) Autos Inhibitorios, para un total de sesenta y siete (67) actos administrativos.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas:

Expediente Disciplinario No. 2021-395

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Se retira la ponencia con el fin de realizar mesa de trabajo con el equipo del dignatario porque posiblemente tendrá un cambio de sentido por análisis si existe o no un tracto sucesivo.

QUINTO PUNTO

VARIOS

Se pone en consideración un posible orden del día frente al primer encuentro del tribunal disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

El Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General se permite informar a los dignatarios que ya se envió la última versión del decreto al Ministerio, así mismo les indica que ya en unos días saldrá la segunda edición de la revista institucional y de la misma manera que en el mes de octubre se realizará el foro de firma.

Así mismo, la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, les informa a los dignatarios que en el mes de octubre por parte del equipo de quejas se realizara un video con el fin de informar

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269299

a la ciudadanía los requisitos que se deben cumplir al presentar las quejas ante la entidad y que la presidenta en dicho video hablara de un toco de los fines del Tribunal Disciplinario

Siendo las 12:48 am, se da por concluida la sesión ordinaria número **2188** del 08 de septiembre de 2022.



FLOR ESTELA QUIROGA MORA
Presidenta Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria del Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores